

DENOMINACION DEL PUESTO: JEFATURA DE SECCIÓN GUARDIA EMERGENCIA (JHC)			
AGRUPAMIENTO: PF			
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PLOTTIER “DR. ALBERTO HERRERA”		COMPLEJIDAD: VI	
DEPENDENCIA: REGION SANITARIA CONFLUENCIA			
REGIMEN LABORAL: 40HS SEMANALES			
MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
Abordar Problemática y situaciones del proceso salud/enfermedad de la comunidad, utilizar herramientas administrativas, técnicas y procedimientos para gestionar el liderazgo del Sector Guardia Emergencia; garantizando organización y coordinación del equipo de trabajo. Planificar, diseñar e implementar políticas, planes, procedimientos y metodologías de control y vigilancia de emergencias y comunicarlos a la ciudadanía. Establecer sistemas de asistencia a la comunidad ante situaciones de emergencia.			
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS			
1. Trabajar en conjunto con las Jefaturas de Atención Médica y Área Programa para garantizar las coberturas médicas en los distintos efectores. 2. Coordinar el funcionamiento del sector 107 (acceso telefónico de emergencia). 3. Recepcionar y controlar los cronogramas de Guardias de los demás Sectores/Servicios para asegurar el correcto funcionamiento de la guardia. 4. Conocer y aplicar el marco normativo general e institucional. 5. Propiciar y garantizar las actividades interdisciplinarias en el trabajo. 6. Identificación y resolución de problemas prioritarios. 7. Coordinar y guiar el accionar del personal que constituyen el sector. 8. Programar licencias y cambios de horarios del personal a su cargo, de acuerdo a las necesidades del servicio y del hospital. 9. Analizar la demanda de atención profesional e implementar las acciones necesarias para satisfacerla. 10. Procurar que la atención se cumpla de manera óptima, eficiente y humanitaria. 11. Mantener informada a la dirección y jefaturas superiores sobre el desarrollo de actividades y realizar informes semestrales de procesos de trabajo. 12. Organizar los recursos y adoptar las decisiones que considere oportunas en situaciones de emergencia y en las que requiera una actuación urgente, de acuerdo con los planes existentes o con su propio criterio en ausencia de ellos. 13. Resolver los conflictos de competencias planteados en la asistencia, siendo su decisión de obligado cumplimiento para todo el equipo de profesionales. 14. Velar por el correcto desarrollo de la actividad hospitalaria durante su guardia. Formación académica y conocimientos técnicos			
REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y conocimientos técnicos			
• Poseer Título profesional médico otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. (Excluyente) • Conocimientos básicos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. (Excluyente) • Matrícula profesional vigente en la Provincia de Neuquén. (Excluyente)			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
Competencias		Comportamiento Esperado	

Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.
Liderazgo: Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de las/los demás. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Motivar e inspirar confianza. Manejar el cambio para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.	Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de las/los diferentes integrantes. Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.
Bonificaciones	

Las especificadas en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL JEFATURA DE SECCION GUARDIA EMERGENCIA - PLOTTIER

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.